

## REGLAMENTO GENERAL

1º El club atletismo “MOLINO PARRA” y el SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES organizan el XXXII CARRERA POPULAR “VILLA DE HERENCIA” el 14 de septiembre de 2008.

2º Las inscripciones podrán realizarse en el polideportivo municipal, telf. 926 573206 en el correo electrónico [molinoparra@herencia.net](mailto:molinoparra@herencia.net) o en línea de salida hasta media hora antes de la carrera. Siendo dos euros la inscripción el día de la prueba.

3º El recorrido será urbano con un circuito.

4º Los dorsales se recogerán en la línea de salida hasta media hora antes.

5º Un corredor puede ser descalificado y perder toda opción a premio si no realiza el recorrido completo, entra en meta sin dorsal o no lo lleva visible durante la carrera o incumple alguna de las normas de la organización.

6º La organización declina toda responsabilidad de los daños de cualquier participante que esta prueba pueda causar o causarse en ella.

7º Los premios no serán acumulables.

8º Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de pitufos a juveniles.

9º Los participantes dispondrán de vestuarios y ducha en el pabellón municipal de deportes.

10º Serán considerados locales todos aquellos atletas nacidos, residentes o Empadronados en Herencia así como los pertenecientes al club atletismo “MOLINO PARRA”.